

Gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: evolución, variables explicativas y su importancia. Propuestas de futuro

Ruiz Ramírez JC, Ariza Copado MÁ, Aguilera Musso B, Alarcón González JA
Gerencia Atención Primaria de Murcia

Introducción

El crecimiento de la población en la Comunidad Autónoma de Murcia, ha sido señalado, tradicionalmente, como responsable del incremento en el gasto farmacéutico en recetas. Sin embargo, son diversas variables las que intervienen en ese incremento: coste medio por receta, la población y el número de recetas-año por persona con derecho a prestación farmacéutica.

En 2007 el 25,55% del presupuesto del Servicio Murciano de Salud (SMS) fue destinado al gasto farmacéutico en recetas. Aunque el porcentaje de participación del gasto farmacéutico en el presupuesto del SMS sigue una tendencia descendente, supone una parte importante del mismo. Esto justifica el que se conozca en qué medida cada una de las variables anteriormente citadas explican el incremento del gasto farmacéutico, así como qué medidas se pueden poner en marcha a nivel autonómico para intentar reducir el mismo.

Material y métodos

Inicialmente se ha realizado un estudio retrospectivo y descriptivo donde se ha evaluado la variación del gasto farmacéutico en recetas, la variación del coste medio por receta, la variación en el número de recetas, la variación de la población y la variación en el número de recetas-año por persona con derecho a prestación farmacéutica desde

2001 a 2007 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El gasto farmacéutico en recetas es directamente proporcional al coste medio por receta y al número de recetas. A su vez el número de recetas es directamente proporcional a la población protegida y al número de recetas-año por persona protegida.

Con los datos del estudio inicial y con las premisas anteriormente expuestas, se ha diseñado un árbol de decisión con la finalidad de obtener el grado de participación de las diferentes variables en la variación del gasto farmacéutico en el periodo estudiado.

Resultados

El incremento porcentual medio del gasto farmacéutico en recetas por año ha sido del 10,30%, el del coste medio por receta-año del 3,78%, el del número de recetas por año del 6,28%, el de la población por año del 3,31% y del número de recetas-año por persona del 2,88%.

El incremento del coste medio por receta-año explica el 37,57% del incremento en el gasto farmacéutico, el incremento de la población explica el 33,38% y el incremento en el número de recetas-año por persona el 29,05%.

Cuando se realiza el análisis segmentando los datos en función del tipo de

aportación de los usuarios (activos y pensionistas), se observa que en la rama de activos el incremento porcentual medio del gasto en recetas por año ha sido del 10,38%, en la de pensionistas del 10,27%. El incremento del coste medio por receta-año en los activos ha sido del 4,47% y en los pensionistas del 4,06%. El del número de recetas ha sido del 6,12% y 6,36% respectivamente. El incremento medio porcentual por año de la población ha sido del 3,92% en el grupo de activos y del 1,30% en el de pensionistas. Finalmente, el incremento medio porcentual en el número de recetas-año por persona ha sido del 2,13% y del 5% en cada uno de los grupos poblacionales.

En la rama de usuarios activos el incremento del gasto farmacéutico se explica en un 42,21% por el incremento en el coste medio por receta, seguido de un 37,25% por el incremento en la población de activos y de un 20,34% el incremento en el número de recetas-año persona-activa. En los pensionistas, el incremento del gasto farmacéutico viene explicado en un 48,61% por el incremento en el número de recetas-año persona-pensionista, en un 38,88% por el incremento del coste medio por receta y un 12,51% por el incremento de la población pensionista.

Conclusiones

La causa principal del incremento en el gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no es el incremento en la población sino el incremento en el coste medio por receta, aunque seguido de cerca por el incremento poblacional y por el incremento en el número de recetas-año por persona.

En el grupo de pensionistas el incremento en el número de recetas-año

por persona es la principal causa que contribuye al incremento del gasto farmacéutico en este colectivo. Lo que significa que en el grupo de pensionistas se tiende a intensificar más los tratamientos, recetando más medicación.

Sin embargo, en el grupo de activos la principal causa es el incremento en el coste medio por receta. Es decir se tiende a prescribir medicamentos más caros para el tratamiento de las enfermedades.

En un entorno sanitario, con un mercado farmacéutico donde los precios han ido a la baja, derivado de las medidas correctoras introducidas por el Gobierno Central y por la comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe introducir medidas encaminadas a minorizar el efecto que tienen sobre el incremento del gasto farmacéutico, la innecesaria intensificación de tratamientos en el colectivo de jubilados y la prescripción de medicamentos más caros tanto en el grupo de pensionistas como de activos.

Para lograr lo anterior se propone una mayor intensificación tanto en acciones y duración en el tiempo de la actuación encaminada a fomentar la prescripción por principio activo. Corresponsabilización del nivel asistencial hospitalario en la prescripción, poniendo en marcha la prescripción de los especialistas al alta hospitalaria, en consultas externas y al alta en los servicios de urgencia hospitalarios. Priorización de la puesta en marcha de la receta electrónica. Instauración de un programa de uso racional de medicamentos que debería integrarse de manera obligatoria en la formación MIR-FIR y en la modalidad de formación continuada para todos los facultativos especialistas del Servicio Murciano de Salud.